

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 230 - 2021 - CU - UPSJB

Lima, 9 de diciembre de 2021

VISTOS:

La propuesta del Rector a fin de aprobar el Plan Estratégico 2021 - 2023 de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 6.0, y;

CONSIDERANDO:

1. Que, el párrafo cuarto del artículo 18 de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, concordante a su vez, con el literal a) del artículo 3 del Estatuto Social de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada;
2. Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 071-2021-CU-UPSJB de fecha 16 de abril de 2021 se aprobó el Plan Estratégico 2021 - 2023 de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 5.0;
3. Que, el Rector somete a consideración el documento de Vistos, en el que propone modificar la unidad orgánica responsable de los objetivos específicos 1.2 y 1.3; así como, la modificación del cálculo de la fórmula de los indicadores;
4. En tal sentido, se ve por conveniente dejar sin efecto el Plan Estratégico 2021 - 2023 de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 5.0, aprobada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 071-2021-CU-UPSJB de fecha 16 de abril de 2021; y, aprobar el Plan Estratégico 2021 - 2023 de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 6.0;
5. Que, el numeral 5 del artículo 52 del Estatuto de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada establece como una de las funciones del Consejo Universitario la de decidir, a propuesta del Rector, la aprobación o no aprobación del Plan Estratégico, cuidando de remitirlo a la Junta General de Accionistas para su pronunciamiento de ratificación o no ratificación;
6. Estando a lo acordado por el Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada en su sesión ordinaria de fecha 09 de diciembre de 2021 y a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Social de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el **Plan Estratégico 2021 - 2023 de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 6.0**, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dejar sin efecto el Plan Estratégico 2021 - 2023 de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 5.0, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 071-2021-CU-UPSJB de fecha 16 de abril de 2021.

ARTÍCULO TERCERO: Derivar la presente Resolución a la Junta General de Accionistas para su pronunciamiento de ratificación o no ratificación.

ARTÍCULO CUARTO: Hacer de conocimiento de las áreas pertinentes de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada la presente Resolución, para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



Dr. RAFAEL URRELO GUERRA
Rector
Presidente del Consejo Universitario de la
Universidad Privada San Juan Bautista SAC



Abg. MARYLIN CRUZADO LLANOS
Secretaria General de la
Universidad Privada San Juan Bautista SAC

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 - 2023	Código:	GCA-PL-01
		Versión:	6.0
		Documento de Aprobación:	Resolución de Consejo Universitario N° 230-2021-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación:	09 de diciembre de 2021
		N° Página:	1 de 37



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 - 2023

Preparando el Camino

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 - 2023	Código:	GCA-PL-01
		Versión:	6.0
		Documento de Aprobación:	Resolución de Consejo Universitario N° 230-2021-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación:	09 de diciembre de 2021
		N° Página:	2 de 37

**Plan Estratégico Institucional 2021-2023 –
UPSJB**

**DR. RAFAEL URRELO GUERRA
RECTOR – UPSJB**



**MAG. SYLVIA DEL CARPIO BELLIDO
SÁNCHEZ
DIRECCION DE GESTIÓN ESTRATEGICA E
INNOVACIÓN**

EQUIPO TÉCNICO

Lic. Sheyla Ferro Laura
Jefa

C.P.C. Janet Palomino Quispe
Asistente de Presupuesto

Lic. Leonor Usquiano Sialer
Analista de Planeamiento y Presupuesto

Plan Estratégico Institucional 2021-2023

**Edición
DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE GESTIÓN E INNOVACIÓN**

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 - 2023	Código:	GCA-PL-01
		Versión:	6.0
		Documento de Aprobación:	Resolución de Consejo Universitario N° 230-2021-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación:	09 de diciembre de 2021
		N° Página:	3 de 37

PRESENTACION

Plan Estratégico Institucional 2021 – 2023 de la Universidad Privada San Juan Bautista, es un documento de gestión que se orienta al cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales y establece el posicionamiento estratégico de crecimiento que se quiere alcanzar para los siguientes tres años. Es el resultado del trabajo en conjunto del equipo responsable de su elaboración aplicando los criterios de eficiencia, eficacia y desempeño para el logro de los Objetivos Institucionales a través del cumplimiento de las metas físicas y presupuestales con niveles de coordinación y responsabilidad.

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 - 2023	Código:	GCA-PL-01
		Versión:	6.0
		Documento de Aprobación:	Resolución de Consejo Universitario N° 230-2021-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación:	09 de diciembre de 2021
		N° Página:	4 de 37

INDICE

PRESENTACION	3
I. INTRODUCCIÓN	6
II. ASPECTOS PRELIMINARES	7
2.1 Naturaleza y Organización.....	7
2.2 Ubicación Geográfica.....	10
2.3 Finalidad.....	10
2.4 Base Legal	10
2.5 Alcance.....	11
III. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	11
3.1 Visión.....	11
3.2 Misión	11
3.3 Modelo Educativo.....	12
3.4 Valores	12
3.5 Principios.....	13
IV DIAGNOSTICO SITUACIONAL	14
4.1 Análisis Externo.....	14
4.1.1.- Competitividad	14
4.1.2.- Calidad	17
4.1.3 Social.....	21
4.1.4. Presupuesto del Sector Público.....	23
4.2. Análisis interno	24
4.2.1.- MATRIZ FODA.....	26
V. IMPLEMENTACION ESTRATÉGICA	28
5.1 Marco estratégico.....	28
5.2 Política Institucional de Calidad v.3.0.....	29
5.3 Objetivos Estratégicos	29
5.3.1.- EJE ADMINISTRATIVO.....	29

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 - 2023	Código:	GCA-PL-01
		Versión:	6.0
		Documento de Aprobación:	Resolución de Consejo Universitario N° 230-2021-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación:	09 de diciembre de 2021
		N° Página:	5 de 37

5.3.2 .- EJE ACADÉMICO:.....	31
5.4 Control y Seguimiento.....	33
VI. ANEXOS	34
6.1 Presupuesto Institucional.....	34

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Línea de tiempo de la Universidad Privada San Juan Bautista.....	7
Figura 2. Direccionamiento Estratégico UPSJB.....	11
Figura 3. Modelo Educativo de la UPSJB.....	12
Figura 4. Valores Institucionales de la UPSJB.....	13
Figura 5 Evolución del estado de licenciamiento de las universidades, 2016-2020	20

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Programas Académicos de Pregrado – Por locales	8
Tabla 2. Programas Académicos de Posgrado	9
Tabla 3. Locales de la UPSJB	10
Tabla 4. Posiciones y Puntajes de los Pilares y Factores de la Competitividad del Perú: 2018 – 2020.....	15
Tabla 5. Resultados del Ranking de Competitividad y de Pilares de los Países Latinoamericanos 2020.....	16
Tabla 6. Pilar de Infraestructura 2020	17
Tabla 7 Condiciones Básicas de Calidad	19
Tabla 8 Perú: población en edad de trabajar por sexo, según condición de actividad,2019	21
Tabla 9 Crecimiento de la Población	22
Tabla 10 Crecimiento de la Población Lima Metropolitana: Ingreso promedio mensual, según nivel de educación Trimestre móvil: May-Jun-Jul 2019 y May-Jun-Jul 2020 (Soles, variación absoluta y porcentual).....	22
Tabla 11 Reporte Presupuestal del Sector Público para el Año Fiscal 2021	23
Tabla 12 Reporte Presupuestal del Sector Público.....	23
Tabla 13 Reporte Presupuestal por Funciones para el año fiscal 2021	24
Cuadro 1 Marco Estratégico	28
Cuadro 2 Objetivo Estratégico O.E.1.....	30
Cuadro 3 Objetivo Estratégico O.E.2.....	31
Cuadro 4 Objetivo Estratégico O.E.3.....	32
Cuadro 5 Objetivo Estratégico O.E.4.....	33
Cuadro 6 Control de Cambios	37

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 - 2023	Código:	GCA-PL-01
		Versión:	6.0
		Documento de Aprobación:	Resolución de Consejo Universitario N° 230-2021-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación:	09 de diciembre de 2021
		N° Página:	6 de 37

I. INTRODUCCIÓN

La Universidad Privada San Juan Bautista fue creada por el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades mediante Resolución N° 224-97- CONAFU publicada en el Diario Oficial El Peruano el 27 de marzo de 1997.

Desde sus inicios la UPSJB tiene como visión ser una Institución competitiva, formando profesionales en áreas claves para satisfacer parte de la demanda de formación superior universitaria a nivel nacional, adoptando esquemas de formación adecuados a las necesidades del país, aplicando en este proceso valores y principios éticos, aspirando a una educación de calidad, apoyada en infraestructura moderna y tecnología avanzada logrando así profesionales de éxito.

La aprobación del Modelo de Calidad por el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa dispuestos por la Ley N° 28740 fue otro momento trascendente en la vida de la UPSJB, que le permitió ingresar al escenario para gestionar un servicio educativo de calidad.

Convencidos de que las universidades deben brindar un servicio educativo de calidad se establecieron vínculos con instituciones extranjeras expertas en Certificación de la Calidad, obteniendo la Certificación ISO 9001, para nuestros procesos de apoyo académico en:

- Gestión de recursos bibliográficos y servicios de biblioteca.
- Prestación del servicio de laboratorio de cómputo a la docencia, la investigación y la extensión.

Este reconocimiento internacional nos condujo a buscar nuevas formas de seguimiento de indicadores de gestión académica elaborados por los Sistemas de Información, generando data por cada proceso institucional para la toma de decisiones.

La UPSJB pudo aplicar principios y requisitos de la Norma ISO 9001, vinculándolos a los indicadores del Modelo de Calidad para la Acreditación de Carreras Profesionales Universitarias habiéndose generado una cultura de calidad que permitirá avanzar en los procesos de licenciamiento, acreditación y certificación.

El Plan Estratégico Institucional 2021-2023 de la Universidad Privada San Juan Bautista, se alinea al segundo objetivo del Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector de Educación 2016 –2024 (PESEM) y del sector educación: “Garantizar una oferta de educación superior técnica y universitaria que cumplan con condiciones básicas de calidad “.

En base a una estrategia coherente y objetiva, el PEI sistematiza la Misión y Visión de la Institución Educativa en actividades, indicadores y metas, identificadas por las unidades orgánicas, cuya medición permitirá reducir las incidencias, el logro de objetivos y las mejoras de los servicios en concordancia a los estándares de calidad, contribuyendo a la toma de decisiones.

Chorrillos, abril 2021.

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 - 2023	Código:	GCA-PL-01
		Versión:	6.0
		Documento de Aprobación:	Resolución de Consejo Universitario N° 230-2021-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación:	09 de diciembre de 2021
		N° Página:	7 de 37

II. ASPECTOS PRELIMINARES

2.1 Naturaleza y Organización

Reseña histórica

La Universidad Privada San Juan Bautista fue creada por el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades mediante Resolución N° 224-97- CONAFU publicada en el Diario Oficial El Peruano el 27 de marzo de 1997.

A continuación, se detalla la línea de tiempo de la UPSJB:

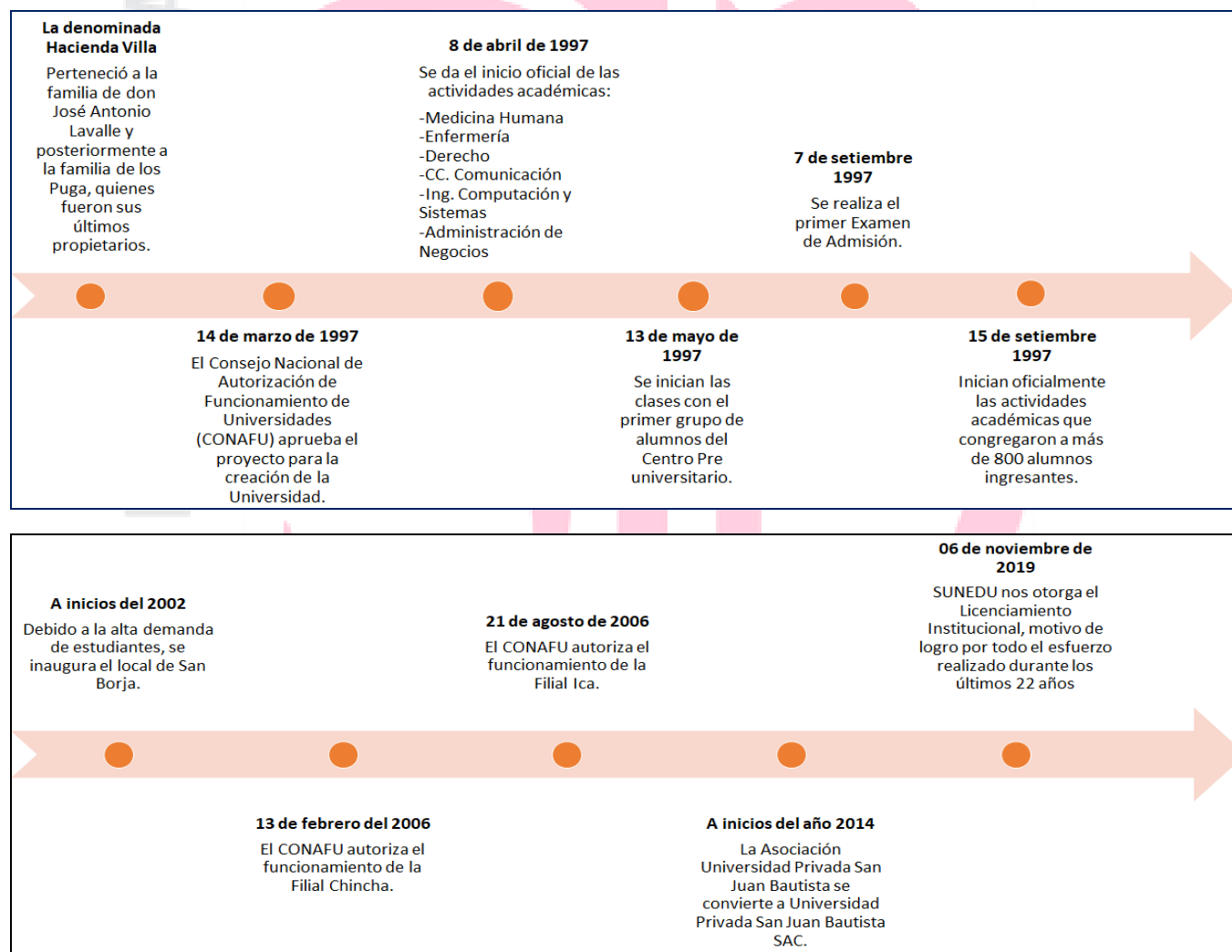


Figura 1. Línea de tiempo de la Universidad Privada San Juan Bautista

Fuente: Universidad Privada San Juan Bautista – Gerencia de Recursos Humanos

Elaboración: Universidad Privada San Juan Bautista

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 - 2023	Código:	GCA-PL-01
		Versión:	6.0
		Documento de Aprobación:	Resolución de Consejo Universitario N° 230-2021-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación:	09 de diciembre de 2021
		N° Página:	8 de 37

La Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) otorgó el 06 de noviembre del 2019 la licencia institucional por un periodo de seis años, luego de evaluar el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) establecidas por la Ley Universitaria.

La UPSJB S.A.C. es una universidad privada de tipo societario, orientada hacia la formación profesional de pregrado y posgrado, su oferta académica está vinculada principalmente al sector empresarial, ingenierías, y ciencias de la salud, cuenta con 49 programas educativos entre pregrado, maestrías y segundas especialidades.

Tabla 1. Programas Académicos de Pregrado – Por locales

FACULTAD	PROGRAMA ACADÉMICO	CHORRILLOS	SAN BORJA	ICA	CHINCHA
Facultad de Ciencias de la Salud	Medicina humana	x	x	x	x
	Enfermería	x		x	x
	Estomatología	x		x	
	Tecnología médica con especialidad de terapia física y rehabilitación	x		x	x
	Tecnología médica con especialidad de laboratorio clínico y anatomía patológica	x		x	x
	Psicología	x	x	x	x
	Medicina veterinaria y zootecnia				x
Facultad de Ingenierías	Ingeniería de computación y sistemas	x		x	x
	Ingeniería en enología y viticultura			x	
	Ingeniería civil	x		x	x
	Ingeniería agroindustrial			x	
Facultad de Comunicación y Ciencias Administrativas	Administración de negocios	x	x	x	x
	Contabilidad	x	x	x	x
	Ciencias de la comunicación	x			
	Turismo, hotelería y gastronomía		x	x	
Facultad de Derecho	Derecho	x	x	x	x

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 - 2023	Código:	GCA-PL-01
		Versión:	6.0
		Documento de Aprobación:	Resolución de Consejo Universitario N° 230-2021-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación:	09 de diciembre de 2021
		N° Página:	9 de 37

Tabla 2. Programas Académicos de Posgrado

PROGRAMA ACADÉMICO - POSGRADO	
SAN BORJA	
Maestría En Salud Pública	Segunda Especialización En Cardiología
Maestría En Derecho Civil Y Comercial	Segunda Especialización En Ortopedia Y Traumatología
Maestría En Gestión Estratégica Empresarial	Segunda Especialización En Pediatría
Maestría En Derecho Procesal Penal	Segunda Especialización En Medicina Ocupacional y Medio Ambiente
Maestría En Derecho Constitucional Y Gobernabilidad	Segunda Especialización En Neurología
Maestría En Derecho Administrativo Y Gestión Pública	Segunda Especialización En Neumología
Segunda Especialidad En Atención Integral Del Niño Y Adolescente	Segunda Especialización En Dermatología
Segunda Especialidad En Emergencias Y Desastres	Segunda Especialización En Cirugía General
Segunda Especialidad De Enfermería En Cuidados Cardiológicos Y Cardiovasculares Con Mención En Cirugía Cardíaca	Segunda Especialización En Endocrinología
Segunda Especialidad En Estomatología: Endodoncia	Segunda Especialización En Gastroenterología
Segunda Especialidad En Estomatología: Ortodoncia Y Ortopedia Maxilar	Segunda Especialización En Ginecología Y Obstetricia
Segunda Especialidad En Estomatología: Periodoncia E Implantología	Segunda Especialización En Otorrinolaringología
	Segunda Especialización En Oftalmología
Segunda Especialidad En Estomatología: Rehabilitación Oral	Segunda Especialización En Administración Y Gestión En Salud
	Segunda Especialización En Anestesiología
Segunda Especialidad De Estomatología En Odontopediatría	Segunda Especialización En Reumatología
	Segunda Especialización En Psiquiatría
	Segunda Especialización En Medicina Interna

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 - 2023	Código:	GCA-PL-01
		Versión:	6.0
		Documento de Aprobación:	Resolución de Consejo Universitario N° 230-2021-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación:	09 de diciembre de 2021
		N° Página:	10 de 37

2.2 Ubicación Geográfica

La Universidad Privada San Juan Bautista cuenta 03 sedes en el departamento de Lima, cuya sede principal se ubica en el distrito de Chorrillos; así mismo cuenta con 5 filiales cuatro (04) en Ica y una (01) en Chíncha.

Tabla 3. Locales de la UPSJB

Sede/ Filial	Código de Local	Departamento	Provincia	Distrito	Dirección
Sede	SL01	Lima	Lima	Chorrillos	Sub Lote A con frente al Parque Público, Urbanización parte del fundo villa denominado Lotización San Juan Bautista Villa
	SL02	Lima	Lima	San Borja	Av. San Luis N° 1923-1925-1941-1943-1945, Jirón Salvador Dalí N°130-132-136-142-156-164-176-182-184, urbanización San Borja
	SL04	Lima	Lima	San Borja	Av. San Luis N 1934, Esquina con Jr. Tiziano N°491-493 Urbanización San Borja Tercera Etapa
Filial	F01L01	Ica	Ica	Subtanjalla	Ubic. Rur. Lote de Terreno del Fundo Macacona o Santa Teresa Etapa
	F01L02	Ica	Ica	Salas Guadalupe	Ubic. Rur. Sector Pampas de Villacuri /Predio Paracas verdeC.F./parc Salas – Guadalupe y Ubic. Rur Predio Don Eduardo Sector Pampa de Villacuri Salas - Guadalupe
	F01L03	Ica	Ica	San Juan Bautista	Inmueble Urbano, Sector Yanquiza/Predio Normita Sub Lote N°1 Y N°2
	F01L04	Ica	Ica	San Juan Bautista	Ubic. Rur. Yarquiza
	F02L01	Ica	Chíncha	San Juan Bautista	Jr. Albilla N°108 y Av. Luis Massaro N° 425

Fuente: Tomado de "Resolución de Consejo Directivo N° 141-2019/ SUNEDU C/D, 2019.

<https://intranet.sunedu.gob.pe/documentos/directorios/320/res-141-2019-sunedu-cd-resuelve-otorgar-el-licenciamiento-institucional-upsjb.pdf>

Elaboración: Universidad Privada San Juan Bautista

2.3 Finalidad

Establecer un planeamiento responsable con proyección institucional, mediante pautas metodológicas para alcanzar los objetivos estratégicos en el mediano y largo plazo y de esta manera orienta y determina la trayectoria a seguir de la universidad.

2.4 Base Legal

- Constitución Política promulgada el 29 de diciembre de 1993 y entró en vigencia el 1 de enero de 1994.
- Ley N°28044, Ley General de Educación (Publicada el 29 de julio de 2003)
- Ley Universitaria N°30220 publicada en el diario oficial El Peruano, el 9 de julio de 2014.
- Criterios Técnicos de evaluación de los expedientes de Licenciamiento. Resolución de Superintendencia 0054-2017 SUNEDU
- Modelo de Acreditación del SINEACE. Noviembre 2016
- Estatuto de la Universidad Privada San Juan Bautista RCU N.º 379-2019-CU-UPSJB
- Política de Calidad de la Universidad Resolución N°278-2019-CU-UPSJB del 16/08/2019.
- Reglamentos de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC (portal transparencia)

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 - 2023	Código:	GCA-PL-01
		Versión:	6.0
		Documento de Aprobación:	Resolución de Consejo Universitario N° 230-2021-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación:	09 de diciembre de 2021
		N° Página:	11 de 37

2.5 Alcance

El Plan Estratégico Institucional - PEI 2021-2023 es de alcance para las unidades organizativas de la Universidad Privada San Juan Bautista.

III.DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

El direccionamiento estratégico comprende la adecuación de la misión, visión, valores, roles y principios institucionales; permitiendo conocer las oportunidades y amenazas externas, debilidades y fortalezas internas de la Universidad, estableciendo los objetivos de largo plazo y generar estrategias para la sostenibilidad y crecimiento de la misma.

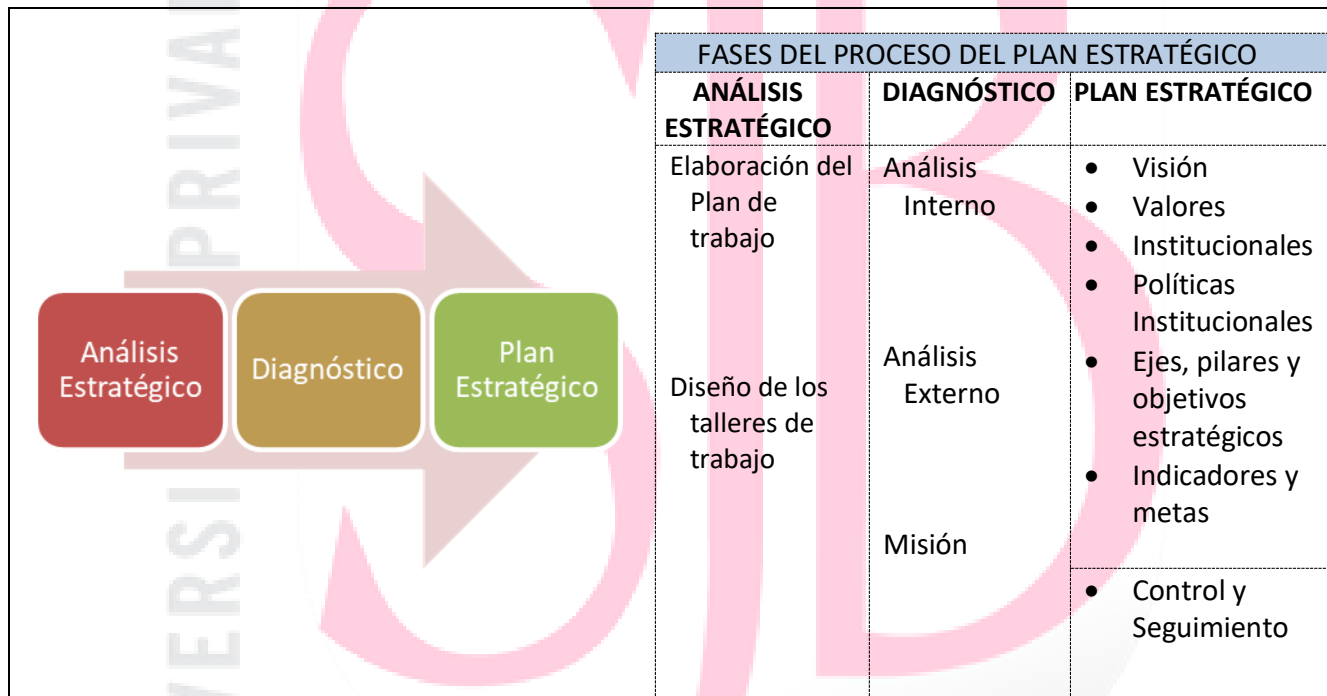


Figura 2. Direccionamiento Estratégico UPSJB.
Elaboración: Universidad Privada San Juan Bautista

3.1 Visión

Ser una institución competitiva que es valorada por sus procesos formativos y por el impacto de sus profesionales en el bienestar de la sociedad.V.4.0, aprobada mediante Resolución N° 278-2019-CU-UPSJB de fecha 16/08/2019.

3.2 Misión

La Universidad Privada San Juan Bautista tiene como misión ser una institución académica comprometida en formar profesionales con base ética y humanista, orientados al bienestar de la

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		Código:	GCA-PL-01
	2021 - 2023		Versión:	6.0
			Documento de Aprobación:	Resolución de Consejo Universitario N° 230-2021-CU-UPSJB
			Fecha de Aprobación:	09 de diciembre de 2021
			N° Página:	12 de 37

sociedad V.5.0., aprobada mediante Resolución N° 278-2019-CU-UPSJB de fecha 16/08/2019.

3.3 Modelo Educativo

El Modelo educativo propuesto incorpora diferentes enfoques en el ámbito de la educación, sustentada en el proceso de enseñanza- aprendizaje, para lograr formar estudiantes competitivos con impacto a nivel nacional e internacional. Resolución RCU N° 379-2019-CU-UPSJB



Figura 3. Modelo Educativo de la UPSJB.

Fuente: Modelo Educativo de la Universidad Privada San Juan Bautista, 2019. <https://transparencia.upsjb.edu.pe/>

Elaboración: Universidad Privada San Juan Bautista

3.4 Valores

La Universidad Privada San Juan Bautista se adhiere de manera irrestricta a la práctica de valores en su relación con la sociedad y con grupos de interés nacionales y extranjeros.

Considerando en nuestro modelo educativo los siguientes valores:

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 - 2023	Código:	GCA-PL-01
		Versión:	6.0
		Documento de Aprobación:	Resolución de Consejo Universitario N° 230-2021-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación:	09 de diciembre de 2021
		N° Página:	13 de 37

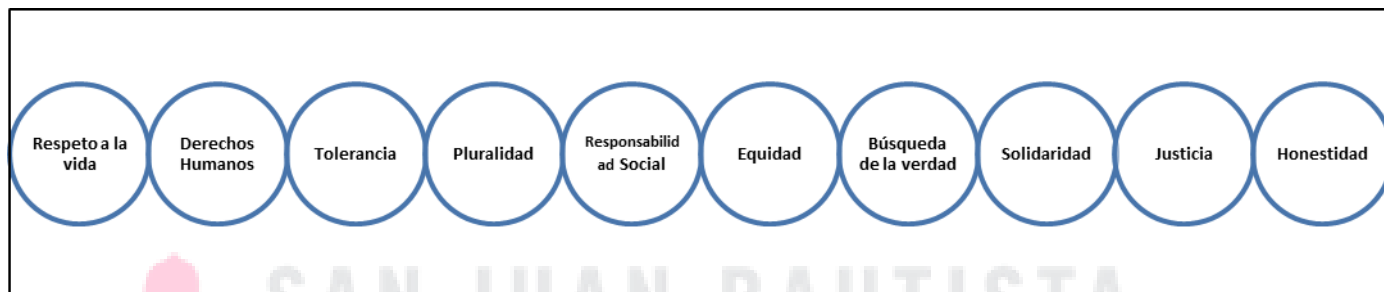


Figura 4. Valores Institucionales de la UPSJB.

Fuente: Modelo Educativo de la Universidad Privada San Juan Bautista, 2019. <https://transparencia.upsjb.edu.pe/>

Elaboración: Universidad Privada San Juan Bautista

3.5 Principios

Los Principios que inspiran el accionar de la UPSJB SAC, en concordancia con lo establecido por la Ley Universitaria, son:

- Defender y ejercer la Autonomía Universitaria de acuerdo con la Constitución Política del Perú, las Leyes de la República y su Estatuto, adoptando su propio sistema de organización y gobierno tanto académico como administrativo.
 - Buscar la verdad, la afirmación de los valores y el servicio a la comunidad;
 - Promover el pluralismo y la libertad de pensamiento, de crítica, de expresión y de cátedra, con lealtad a los principios constitucionales y a los fines que le son propios;
 - Rechazar toda forma de violencia, intolerancia, discriminación y dependencia;
 - Formar profesionales dentro de una nueva concepción del proceso de enseñanza aprendizaje y de acuerdo con las necesidades que exige el desarrollo dentro del contexto de modernización y globalización de nuestra sociedad, orientada a formar al hombre, al ciudadano, al profesional y al especialista, proporcionando una formación de calidad.
- Al hombre en su condición de ser humano libre, creativo, premunido de principios morales y solidarios con sus semejantes y estudioso permanente de su realidad y de sus recursos para transformarlos con los últimos conocimientos, habilidades y destrezas, responsabilidad, eficiencia y eficacia para que sea capaz de adaptarse a los grandes cambios que en el mundo se opera y en su entorno local y nacional;
- Promover la investigación para proyectarlo a la comunidad a fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, dentro de los índices óptimos de desarrollo humano de la comunidad regional y nacional;
 - Buscar constantemente la calidad educativa superior universitaria a través de acciones permanentes de evaluación y acreditación y con el apoyo de conferencias y aportes de expertos universitarios, tanto académica como institucional;
 - En la UPSJB SAC, el régimen de estudios a nivel de pregrado seguirá preferentemente el sistema semestral, por créditos y con currículo flexible en la modalidad presencial.

A nivel de posgrado, el régimen de estudios será bajo créditos y con currículo flexible en la modalidad presencial.

La UPSJB SAC, otorga especial atención a la formación universitaria de personas adultas y con experiencia laboral.

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 - 2023	Código:	GCA-PL-01
		Versión:	6.0
		Documento de Aprobación:	Resolución de Consejo Universitario N° 230-2021-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación:	09 de diciembre de 2021
		N° Página:	14 de 37

- i) Utilizar criterios de simplificación administrativa en todos los procesos de gestión académica y administrativa.
- j) La UPSJB SAC, promueve la implementación de la responsabilidad social y reconoce los esfuerzos de la comunidad universitaria para este propósito.
- k) La tutela de los derechos y libertades de los miembros de la comunidad universitaria es preocupación permanente de la UPSJB SAC, para lo cual se crea la Defensoría Universitaria.
- l) La internacionalización con fines de movilidad académica de estudiantes y docentes, doble titulación y cooperación científica y tecnológica.
- ll) La UPSJB SAC asume la interculturalidad como un aspecto que debe incorporarse a su quehacer formativo

IV DIAGNOSTICO SITUACIONAL

El Plan Estratégico Institucional 2021-2023 de la Universidad Privada San Juan Bautista recoge en esencia lo más importante y trascendente del contexto nacional e internacional en términos de oportunidades y amenazas; asimismo su realidad interna referida a las Fortalezas y Debilidades vinculadas a su misión, visión y las exigencias de calidad educativa contenidas en las normas que nos rigen.

4.1 Análisis Externo

Análisis del entorno internacional y nacional

4.1.1.- Competitividad

La competitividad, bajo criterios establecidos a nivel internacional, busca explicar el desempeño de las economías nacionales en el mercado mundial, las políticas públicas, los valores éticos en las transacciones, y los factores que determinan el nivel de productividad de una nación, sobre la base de la eficacia de instituciones públicas y privadas.

Con el objetivo de evaluar la competitividad del Perú tomaremos como referencia el Ranking de Competitividad Mundial 2020 publicado por el Institute of Management Development (IMD) 2020, este ranking clasifica las economías de las más a las menos competitivas globalmente, también mide la eficiencia de los países para manejar sus recursos y competencias, de esta manera facilitar la creación de valor a largo plazo.¹

En este informe Perú se ubica en el puesto N° 52 de 63 países habiendo escalado tres posiciones comparado con el año anterior (2019) en donde ocupó el puesto N° 55, sin embargo, el puntaje alcanzado es menor 57.2 puntos en el 2019 y 54.9 en el 2020 en una escala de 0 a 100 puntos. Estos resultados no son tan alentadores, si bien es cierto alcanza una mejor posición relativa con respecto al año pasado, el menor puntaje general indica un estancamiento principalmente en el pilar de infraestructura donde nos ubicamos casi al final del ranking (puesto 60), dentro de este pilar se encuentra un bajo desempeño en los factores de infraestructura científica y tecnológica, lo cual se evidencia en la capacidad limitada para enfrentar situaciones

¹ Resultados del Ranking de Competitividad Mundial 2020, PUPC

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 - 2023	Código:	GCA-PL-01
		Versión:	6.0
		Documento de Aprobación:	Resolución de Consejo Universitario N° 230-2021-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación:	09 de diciembre de 2021
		N° Página:	15 de 37

como la crisis sanitaria.

Según el Foro Económico Mundial (op.cit) identifica los fundamentos en los que se basa el nivel de competitividad de los países, estos son: Institucionalidad, infraestructura, macroeconomía, salud y educación primaria, educación superior y entrenamiento posterior, nivel de sofisticación de los mercados financieros, rapidez de adopción de nuevas tecnologías, tamaño de los mercados, innovación, eficiencia del mercado laboral, y eficiencia de los mercados de productos.

Tabla 4. Posiciones y Puntajes de los Pilares y Factores de la Competitividad del Perú: 2018 – 2020.

Pilares y Factores	2020	2019	2018	Var 20/19	2020	2019	2018	Var 20/19
Ranking General	54.9	57.2	60.2	↓ -2.3	52	55	54	● 3
Desempeño Económico	51.9	58.9	52.1	↓ -7.0	51	41	55	● -10
Economía doméstica	47.6	51.1	37.1	↓ -3.5	54	47	54	● -7
Comercio internacional	45.3	43.6	36.9	↑ 1.7	56	58	54	● 2
Inversión extranjera	48.9	47.1	39.8	↑ 1.8	47	46	46	● -1
Empleo	60.8	59.5	50.7	↑ 1.3	22	26	24	● 4
Precios	59.9	62.4	40.0	↓ -2.5	31	8	47	● -23
Eficiencia del Gobierno	53.6	50.9	52.1	↑ 2.7	40	49	47	● 9
Finanzas públicas	60.4	53.9	47.3	↑ 6.5	28	34	27	● 6
Políticas tributarias	58.2	54.2	46.1	↑ 4.0	28	30	28	● 2
Marco institucional	48.3	44.8	37.1	↑ 3.6	46	50	49	● 4
Legislación para los negocios	53.4	48.8	42.5	↑ 4.6	38	46	44	● 8
Marco social	46.8	41.4	31.8	↑ 5.3	52	58	60	● 6
Eficiencia de Negocios	42.0	41.0	45.1	↑ 1.0	50	55	51	● 5
Productividad y eficiencia	37.0	35.4	29.3	↑ 1.6	56	59	60	● 3
Mercado laboral	53.9	49.9	43.5	↑ 3.9	42	48	44	● 6
Finanzas	40.9	45.4	39.1	↓ -4.5	53	48	45	● -5
Prácticas gerenciales	50.5	39.8	35.9	↑ 10.7	46	57	54	● 11
Actitudes y valores	53.7	47.0	39.9	↑ 6.6	37	41	43	● 4
Infraestructura	27.3	31.7	30.8	↓ -4.3	60	61	61	● 1
Infraestructura básica	47.0	46.6	37.2	↑ 0.3	58	54	58	● -4
Infraestructura tecnológica	36.7	36.1	27.6	↑ 0.6	61	61	61	● 0
Infraestructura científica	29.1	31.0	21.8	↓ -2.0	61	61	61	● 0
Salud y ambiente	45.6	42.7	36.2	↑ 2.9	51	51	48	● 0
Educación	38.5	37.1	30.2	↑ 1.4	53	55	54	● 2
Donde: ● Retrocede en posiciones ● Avanza en posiciones ● Se mantiene en la misma posición ▼ Retrocede en puntaje ▲ Avanza en puntaje								

Fuente: Resultados del Ranking de Competitividad Mundial 2020, PUPC.

<https://centrumthink.pucp.edu.pe/resultados-del-ranking-de-competitividad-mundial-2020>

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 - 2023	Código:	GCA-PL-01
		Versión:	6.0
		Documento de Aprobación:	Resolución de Consejo Universitario N° 230-2021-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación:	09 de diciembre de 2021
		N° Página:	16 de 37

Respecto al pilar de Eficiencia del Gobierno y Eficiencia de Negocios se observa avances respecto al año pasado, en el primer pilar Perú escala nueve posiciones debido a mejoras en legislación para los negocios, marco social y finanzas públicas; y en el segundo sube ligeramente en puntaje y escala 5 posiciones por la buena percepción de buenas prácticas gerenciales, cabe resaltar que los datos que explican el pilar de Eficiencia de Negocios fueron obtenidos a partir de encuestas realizadas durante el primer trimestre del año 2020.

El resultado más negativo se evidencia en el pilar Desempeño Económico, en el cual se retrocede 10 posiciones respecto al año pasado cayendo alrededor de 7 puntos, producto de caídas significativas en los Factores de Economía Doméstica, Inversión Extranjera y Precios.

Con respecto a los resultados de países en Latinoamérica, Chile sigue siendo el líder de la región con el puesto N° 38, escaló 4 posiciones debido a mejoras en los pilares de Eficiencia del Gobierno, Eficiencia de Negocios e Infraestructura. Los demás países se encuentran por debajo del puesto 50, tal es el caso de Perú considerado como el segundo mejor país calificado en la región con el puesto N° 52 presentando un bajo resultado en Desempeño Económico e Infraestructura, le siguen México, Colombia, Brasil y Argentina.

Tabla 5. Resultados del Ranking de Competitividad y de Pilares de los Países Latinoamericanos 2020

País LA	Ranking General		Desempeño Económico		Eficiencia del Gobierno		Eficiencia de Negocios		Infraestructura	
Chile	67.1	(38)	51.9	(50)	72.1	(20)	55.1	(37)	44.5	(45)
Perú	54.9	(52)	51.9	(51)	53.7	(40)	42.0	(50)	27.3	(60)
México	54.8	(53)	58.5	(38)	40.0	(55)	43.8	(48)	32.3	(57)
Colombia	52.2	(54)	51.7	(52)	40.0	(56)	39.3	(52)	33.0	(56)
Brasil	49.6	(56)	47.6	(56)	24.6	(61)	44.4	(47)	37.3	(53)
Argentina	38.1	(62)	36.5	(60)	10.8	(63)	21.2	(62)	39.2	(52)
Venezuela	25.4	(63)	8.4	(63)	15.7	(62)	26.2	(60)	6.5	(63)

Fuente: Resultados del Ranking de Competitividad Mundial 2020, PUPC.

<https://centrumthink.pucp.edu.pe/resultados-del-ranking-de-competitividad-mundial-2020>

Esto evidencia la necesidad de aumentar la inversión de manera estratégica en infraestructura básica, tecnológica, científica, así como los relacionados con educación, salud y ambiente. Por otra parte, es importante seguir mejorando en la política de datos abiertos del gobierno para el incentivo de investigaciones y propuestas de mejora.

Con respecto de fortalezas de Infraestructura del Perú 2020, se evidencia que el factor de educación, del porcentaje de la población de 25 a 34 años que ha alcanzado al menos educación superior se ubica en la misma posición 7 con respecto al año 2019, alcanzado el valor de 61.70.

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 - 2023	Código:	GCA-PL-01
		Versión:	6.0
		Documento de Aprobación:	Resolución de Consejo Universitario N° 230-2021-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación:	09 de diciembre de 2021
		N° Página:	17 de 37

Tabla 6. Pilar de Infraestructura 2020

Fortalezas en Infraestructura								
Factores / Indicadores	Posición			Cambio en posición 20/19	Valor			Cambio en puntaje 20/19
	2020	2019	2018		2020	2019	2018	
Infraestructura Básica								
Crecimiento de la población Cambio porcentual	21	22	22	1	1.04	1.06	1.07	-0.02
Tasa de dependencia Población menor de 15 y mayor de 64 años dividida entre la población activa	25	33	41	↑ 8	50.50	52.48	52.70	↓ -1.98
Costo de electricidad para clientes industriales US\$ por Kwh	21	8	11	↓ -13	0.087	0.064	0.078	↑ 0.02
Infraestructura Tecnológica								
Inversión en telecomunicaciones Porcentaje del PBI	15	20	19	↑ 5	0.56	0.55	0.55	↑ 0.01
Costos de telefonía móvil Ingresos medios combinados mensuales por usuario	11	15	15	↑ 4	6.40	7.50	7.80	↓ -1.10
Salud y Ambiente								
Intensidad de la energía Energía total consumida por cada 1000 US\$ del PBI en Millones toneladas de petróleo equivalente	25	25	26	→ 0	90.00	93.75	93.14	↓ -3.75
Energías renovables (%) Participación de las energías renovables entre el total requerido	14	18	18	↑ 4	24.20	21.04	20.24	↑ 3.16
Educación								
Logro de la educación superior Porcentaje de la población (25-34 años) que ha alcanzado al menos educación superior	7	7	6	→ 0	61.70	60.28	60.26	↑ 1.42
Nota: ↑ Avanza ↓ Retrocede → No hay cambio								

Fuente: Resultados del Ranking de Competitividad Mundial 2020, PUPC.
<https://centrumthink.pucp.edu.pe/resultados-del-ranking-de-competitividad-mundial-2020>

4.1.2.- Calidad

El Plan Estratégico Sectorial Multianual –PESEM 2016-2024, establece como segundo objetivo estratégico sectorial (OES2) “Garantizar una oferta educación superior y técnico-productiva que cumpla con condiciones básicas de calidad”, busca garantizar que todos los jóvenes del país tengan la oportunidad de acceder a un servicio educativo de calidad, que forme profesionales y técnicos de manera integral, permitiendo la producción de conocimiento, ligado a la innovación, ciencia y tecnología para contribuir a la solución de los problemas nacionales y a los desafíos del desarrollo sostenible.

Sobre esta realidad, y reconociendo que la educación en todos sus niveles es el pilar más importante para avanzar en niveles de competitividad, debemos interpretar que el interés del Estado Peruano es fomentar de manera sostenida el mejoramiento de la calidad de la educación, poniendo énfasis en la gestión institucional, la formación profesional, y los servicios

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 - 2023	Código:	GCA-PL-01
		Versión:	6.0
		Documento de Aprobación:	Resolución de Consejo Universitario N° 230-2021-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación:	09 de diciembre de 2021
		N° Página:	18 de 37

complementarios de apoyo; estableciendo al mismo tiempo un sistema de acreditación de carreras profesionales basado en estándares de gestión, formación académica y actividades de soporte, cuando se trata de educación superior universitaria.

En el Perú, como lo demuestran los resultados de la prueba PISA2 al 2018, se ubica en el puesto 64 de 77 países del programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes PISA 2018 (por sus siglas en inglés) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Según el informe, en la prueba de comprensión lectora el Perú obtuvo un promedio de 401, mejorando en relación al alcanzado en 2015, que fue de 398. En la evaluación de Matemática obtuvimos un promedio de 400, mientras que en Ciencias se obtuvo un promedio de 404. Cabe indicar que en 2015 se alcanzaron promedios de 387 y 397, respectivamente.

Si bien Perú consiguió una mejora en los promedios de la prueba PISA, en referencia a los países de la región aún nos encontramos por debajo de Chile, Brasil, Colombia y Argentina.³

La Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) fue creada en el 2014 por la Ley N° 30220 - “Ley Universitaria”, como organismo autónomo adscrito al Ministerio de Educación. La SUNEDU ejerce como principales funciones: (a) el licenciamiento institucional, (b) la supervisión de la educación superior universitaria, (c) la fiscalización del uso de los recursos para fines educativos y (d) la sistematización de información sobre el sistema universitario (SUNEDU, 2020)

En ese sentido, la SUNEDU es el ente ejecutor y responsable del licenciamiento para brindar el servicio de Educación Superior Universitaria. El licenciamiento se define como el procedimiento obligatorio que tiene como objetivo verificar que las universidades cumplan las condiciones básicas de calidad (CBC) para ofrecer el servicio educativo superior universitario. La obligatoriedad del proceso de licenciamiento se sustenta en la necesidad de que las universidades operen en la habilitación legal otorgada por el Estado para la prestación del servicio de educación superior universitario (SUNEDU, 2016), en este sentido, las universidades que no cuenten con la respectiva licencia institucional no pueden seguir operando.

La obtención de la licencia institucional contempla ocho condiciones básicas de calidad que deben cumplir las universidades para poder brindar servicios educativos. Las condiciones

² Resultados Prueba PISA al 2015, MINEDU

³ <https://canaln.pe/actualidad/prueba-pisa-2018>

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 - 2023	Código:	GCA-PL-01
		Versión:	6.0
		Documento de Aprobación:	Resolución de Consejo Universitario N° 230-2021-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación:	09 de diciembre de 2021
		N° Página:	19 de 37

básicas definidas son las siguientes:

Tabla 7 Condiciones Básicas de Calidad

Condiciones	N° de Indicadores
Condición I. Existencia de objetivos académicos, grados y títulos a otorgar, y planes de estudios correspondientes.	8
Condición II. Oferta educativa a crearse compatible con los fines propuestos en los instrumentos de planeamiento.	7
Condición III. Infraestructura y equipamiento adecuado al cumplimiento de sus funciones (aulas, bibliotecas, laboratorios, entre otros).	15
Condición IV. Líneas de investigación a ser desarrolladas.	8
Condición V. Verificación de la disponibilidad de personal docente calificado con no menos de 25% de docentes a tiempo completo.	4
Condición VI. Verificación de los servicios educacionales complementarios básicos (servicio médico, social, psicopedagógico, deportivo, entre otros).	8
Condición VII. Existencia de mecanismos de mediación e inserción laboral (Bolsa de Trabajo u otros).	4
Condición VIII. CBC Complementaria: transparencia de universidades.	1
Total	55

Fuente: Tomado de "El modelo de Licenciamiento y su Implementación en el Sistema Universitario Peruano", por Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), 2016 (https://www.sunedu.gob.pe/wp-content/uploads/2016/06/modelo_licenciamiento_institucional.pdf)

Elaboración: Universidad Privada San Juan Bautista

El modelo de licenciamiento se enmarca en la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria⁴. Desde la implementación del modelo de licenciamiento, son 141 universidades públicas y privadas y cuatro escuelas de posgrado que han solicitado el licenciamiento, al mes de agosto del presente año se han otorgado 92 licencias, de las cuales dos han sido a escuelas de posgrado. (SUNEDU, 2020).

⁴ Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU, del 26 de setiembre de 2015.

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 - 2023	Código:	GCA-PL-01
		Versión:	6.0
		Documento de Aprobación:	Resolución de Consejo Universitario N° 230-2021-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación:	09 de diciembre de 2021
		N° Página:	20 de 37

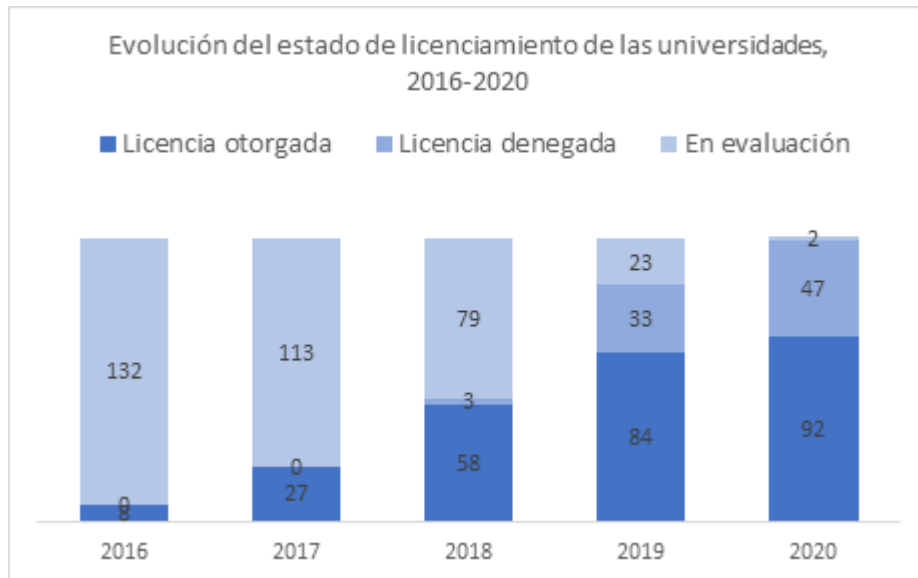


Figura 5 Evolución del estado de licenciamiento de las universidades, 2016-2020

Fuente: Adaptado de “II Informe bienal sobre la realidad universitaria en el Perú” por Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), 2020 (<https://www.gob.pe/institucion/sunedu/informes-publicaciones/1093280-ii-informe-bienal-sobre-la-realidad-universitaria-en-el-peru>) Elaboración: Universidad Privada San Juan Bautista

En el sector de educación, las leyes a las cuales se rige todo el sector son dadas por el Ministerio de Educación, en relación al nivel universitario estas se rigen además por las normas de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), organismo autónomo adscrito al Ministerio de Educación. Es así como estas dos entidades son las que rigen el funcionamiento y licenciamiento de la Universidad Privada San Juan Bautista.

Por su parte, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), aprobó los “Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19”; en tanto que el Ministerio Educación (MINEDU), aprobó las “Orientaciones para la continuidad del servicio educativo superior universitario, en el marco de la emergencia sanitaria, a nivel nacional, dispuesta por el Decreto Supremo N° 008-2020-SA”.

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 - 2023	Código:	GCA-PL-01
		Versión:	6.0
		Documento de Aprobación:	Resolución de Consejo Universitario N° 230-2021-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación:	09 de diciembre de 2021
		N° Página:	21 de 37

4.1.3 Social

En un reciente estudio de Demanda Ocupacional al 2018 efectuado por la Dirección General de Promoción del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, se menciona que de acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Hogares 2016, “Actualmente, uno de los problemas del mercado laboral en el Perú es el desencuentro entre la demanda de trabajo y la oferta educativa, ya que la oferta educativa no va acorde de la demanda laboral; este resultado se ve reflejado en el elevado nivel de inadecuación ocupacional, tal es así, que el 52.8 por ciento de los trabajadores con educación superior se desarrollan en puestos de trabajo que no están relacionados con la formación recibida”.

De acuerdo con el requerimiento de la mano de obra en los diversos sectores, se tiene que un 6.5% es de formación universitaria, 8.9% profesional técnico, 16.5% técnicos y 68.5% de formación básica. El 66% de los profesionales universitarios son trabajadores calificados orientados hacia la tecnología en el sector de enseñanza.

Este estudio del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo indica que las diez ocupaciones que más se requerirían concentrarían el 60,4% del total de trabajadores profesionales universitarios demandados a nivel nacional y se concentran principalmente en profesionales vinculados a la tecnología.

Al año 2019, la población en edad de trabajar (PET) contaba con 25 millones 109 mil 400 personas, que vienen a constituir la oferta potencial de trabajo del país. La PET está integrada por la Población Económicamente Activa (PEA) de las cuales 17 millones 307 mil 300 tienen empleo y 663 mil 500 buscan empleo activamente y la Población Económicamente no Activa (No PEA) que está conformada por estudiantes a tiempo completo, amas de casa, jubilados, enfermos, personas con discapacidad (INEI,2020).

Tabla 8 Perú: población en edad de trabajar por sexo, según condición de actividad, 2019

Condición de actividad	Sexo		
	Total	Hombre	Mujer
Población en edad de trabajar (PET)	25 109.4	12 025.8	13 083.6
Población Económicamente activa (PEA)	17 970.8	9 597.5	8 373.3
Ocupado	17 307.3	9 273.5	8 033.8
Desempleado	663.5	324	339.5
Población económicamente no activa (NO PEA)	7 138.6	2 428.3	4 710.3

Fuente: Tomado de “Estado de la población peruana 2020”, por Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2020 (https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1743/Libro.pdf)

Elaboración: Universidad Privada San Juan Bautista

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 - 2023	Código:	GCA-PL-01
		Versión:	6.0
		Documento de Aprobación:	Resolución de Consejo Universitario N° 230-2021-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación:	09 de diciembre de 2021
		N° Página:	22 de 37

La población total del Perú al 30 de junio de 2020 asciende a las 31 millones 151 mil 643 personas, de las cuales 16 millones 190 mil 895 son hombres y 16 millones 435 mil 53 son mujeres, según proyección del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2020).

Tabla 9 Crecimiento de la Población

Departamento	1995	2010	2020	2030
Prov. Const. del Callao	704 064	927 153	1 129 854	1 319 706
Ica	620 601	766 179	975 182	1 189 708
Lima	7 001 163	8 864 719	10 628 470	12 214 119

Fuente: Adaptado de "Perú: Estimaciones y Proyecciones de la Población Total por departamento, 1995-2030", por Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2019
(https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1715/Libro.pdf)

Elaboración: Universidad Privada San Juan Bautista

Según el Informe Técnico del INEI, sobre la Situación del Mercado Laboral en Lima Metropolitana, en el último trimestre de mayo a julio del 2020 los ingresos más altos son obtenidos por la población con educación universitaria, que gana 2,9 veces más que los ocupados con educación primaria o menor nivel educativo, 2,4 veces más que el ingreso de la población con secundaria y 1,8 veces más que el ingreso de un trabajador con educación.

*Tabla 10 Crecimiento de la Población Lima Metropolitana: Ingreso promedio mensual, según nivel de educación
Trimestre móvil: May-Jun-Jul 2019 y May-Jun-Jul 2020 (Soles, variación absoluta y porcentual)*

Nivel de educación	May-Jun-Jul 2019	May-Jun-Jul 2020	Variación	
			Absoluta(Soles)	Porcentual(%)
Total	1 699,6	1 519,5	- 180,1	- 10,6
Primaria 1	1 053,6	870,2	- 183,4	- 17,4
Secundaria	1 251,6	1 037,8	- 213,8	- 17,1
Superior no universitaria	1 570,3	1 348,0	- 222,3	- 14,2
Superior universitaria	2 778,6	2 490,3	- 288,3	- 10,4

Fuente: Tomado de "Informe Técnico de Situación del Mercado Laboral en Lima Metropolitana", por Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2020 (https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/08-informe-tecnico-n08_mercado-laboral-may-jun-jul-2020.pdf)

Elaboración: Universidad Privada San Juan Bautista

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 - 2023	Código:	GCA-PL-01
		Versión:	6.0
		Documento de Aprobación:	Resolución de Consejo Universitario N° 230-2021-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación:	09 de diciembre de 2021
		N° Página:	23 de 37

4.1.4. Presupuesto del Sector Público

El Presupuesto del Sector Público planificado para el año 2021, encontrándonos en estado de emergencia nacional, asciende a S/. 129,043,745,515 soles, lo cual representa el 23.7% del PBI proyectado al mismo año y contempla un crecimiento de S/. 5,661.9 millones de soles, lo que significa más 3.2% de incremento respecto al Presupuesto de 2021 (MEF, 2021). La mayor concentración del presupuesto se da en el Gobierno Nacional (70.5%), seguido de los Gobiernos Regionales (18.1%) y luego están las Municipalidades Provinciales y Distritales (con 11.4%).

Tabla 11 Reporte Presupuestal del Sector Público para el Año Fiscal 2021

Niveles de Gobierno	Año 2020 Monto S/.	Año 2021 Monto S/.
Gobierno Nacional	124,582,104,147	129,043,745,515
Gobiernos Regionales	31,906,686,108	33,092,520,733
Gobiernos Locales	20,879,069,452	20,893,503,910
TOTAL, PRESUPUESTO	177,367,859,707	183,029,770,158

Fuente: Adaptado de "Proyecto del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021", por Congreso de la Republica, 2021 (<http://www.congreso.gob.pe/Docs/DGP/DIDP/files/reporte-tematico/30-proyecto-de-ley-presupuesto.pdf>)

Elaboración: Universidad Privada San Juan Bautista

*Tabla 12 Reporte Presupuestal del Sector Público.
Para los Gobiernos de Lima, Callao e Ica para el Año Fiscal 2021*

Gobiernos	Año 2021 Monto S/.	Año 2020 Monto S/.
Lima Región	1,213,099,657	1,212,097,112
Callao	1,041,288,079	1,035,918,100
Ica	1,175,514,628	1,115,095,880

Fuente: Adaptado de "Proyecto del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021", por Congreso de la Republica, 2021 (<http://www.congreso.gob.pe/Docs/DGP/DIDP/files/reporte-tematico/30-proyecto-de-ley-presupuesto.pdf>)

Elaboración: Universidad Privada San Juan Bautista

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 - 2023	Código:	GCA-PL-01
		Versión:	6.0
		Documento de Aprobación:	Resolución de Consejo Universitario N° 230-2021-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación:	09 de diciembre de 2021
		N° Página:	24 de 37

Asimismo, el presupuesto 2021 prioriza el gasto el sector de Educación, el cual representa el 17.66% del presupuesto total del sector público, seguido de la función de transporte y de salud, el cual representa el 14.76% del presupuesto total con respecto al periodo 2019 (MEF,2020).

Tabla 13 Reporte Presupuestal por Funciones para el año fiscal 2021

Funciones	Año 2021 Monto S/.	Año 2020 Monto S/.
Educación	32,714,622,575	31,327,872,430
Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	24,178,534,322	26,192,607,806
Transporte	19,681,442,027	19,074,180,912
Salud	20,940,121,266	18,494,660,200
Previsión Social	14,343,693,663	13,876,853,096
Deuda Publica	15,560,909,198	13,446,967,483
Energía	891,897,345	11,120,349,755
Orden público y seguridad	10,556,282,860	11,002,525,597
Justicia	6,926,501,261	6,859,106,973
Protección social	6,912,802,891	6,795,671,394
Saneamiento	5,632,903,335	5,675,463,111
Agropecuaria	8,815,721,604	5,605,366,934
Defensa y seguridad Nacional	4,975,022,300	5,300,262,268
Ambiente	2,991,009,528	3,004,646,083
Vivienda y desarrollo urbano	2,231,661,367	2,797,495,936
Comunicaciones	822,591,417	1,732,231,736
Cultura y deporte	1,324,990,556	1,314,229,687
Relaciones exteriores	759,933,636	750,410,474
Legislativa	614,548,926	614,548,926
Comercio	523,148,706	535,068,032
Trabajo	515,684,554	518,757,323
Pesca	358,237,608	449,743,785
Industria	182,941,609	218,599,881
Minería	136,288,829	158,784,192
TOTAL, S/.	183,029,770,158	177,367,859,707

Fuente: Adaptado de "Proyecto del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021", por Congreso de la Republica, 2021 (<http://www.congreso.gob.pe/Docs/DGP/DIDP/files/reporte-tematico/30-proyecto-de-ley-presupuesto.pdf>)

Elaboración: Universidad Privada San Juan Bautista

4.2. Análisis interno

Nuestro país, como muchos países en el mundo, tuvieron que afrontar la crisis de la pandemia a causa del COVID-19 de manera imprevista, debido al efecto tan agresivo con que apareció en nuestro país cargando con él, muchas personas contagiadas y una decena de fallecidos ocasionando preocupación en la UPSJB.

Ante esta situación el Gobierno Peruano declaró la Emergencia Sanitaria a nivel nacional, estableciendo que el Ministerio de Educación (MINEDU) disponga las medidas que

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 - 2023	Código:	GCA-PL-01
		Versión:	6.0
		Documento de Aprobación:	Resolución de Consejo Universitario N° 230-2021-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación:	09 de diciembre de 2021
		N° Página:	25 de 37

correspondan para que las entidades públicas y privadas encargadas de brindar el servicio educativo, en todos sus niveles, posterguen o suspendan sus actividades presenciales.

Ante este escenario, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, mediante la resolución del Consejo Directivo N° 105-2020-SUNEDU/CD5, establece las disposiciones para la prestación del servicio educativo superior universitario bajo las modalidades semipresencial y a distancia, con el objetivo de que la oferta educativa universitaria en cualquiera de las modalidades garantice un nivel básico de calidad, en beneficio del estudiante y de la sociedad (SUNEDU,2020); y a su vez amplía el porcentaje de componente a distancia de los programas universitarios, el cual, para los programas bajo modalidad presencial, no permitía ningún porcentaje de entornos virtuales de aprendizaje, sin embargo, ahora permite hasta un 20% de entorno de aprendizaje virtual, sin afectar su condición de modalidad presencial.

Asimismo, la modalidad a distancia pasa ahora a ser denominada modalidad semipresencial, y pasa, de permitir un máximo de 50% de componente de aprendizaje a distancia y 50% presencial, a permitir un máximo de 70% de componente de aprendizaje en entornos virtuales, y sólo un 30% de componente de aprendizaje presencial. Adicionalmente, crea una nueva modalidad denominada a distancia o no presencial, la cual permite hasta un 80% de aprendizaje en entornos virtuales, para programas de pregrado, con excepción de aquellos que son especialmente diseñados para población adulta mayor de 24 años.

En este sentido, el marco normativo evidencia, que el organismo regulador tiene un comportamiento que se adapta a la realidad vigente, en la cual la enseñanza en modalidad virtual cobra relevancia.

Sobre la marcha, la UPSJB comprometida con la calidad de la enseñanza y aprendizaje comenzó el diseño de sus estrategias para llevar las clases de una modalidad presencial a la modalidad no presencial, el desarrollo de un plan de continuidad del servicio educativo que involucra el compromiso de sus autoridades al desarrollo del mismo y de asegurar las herramientas tecnológicas que permitan que sus estudiantes como el personal docente y administrativo tengan acceso y sean capacitados para el desarrollo de clases en un entorno virtual.

El momento actual exige que la UPSJB, se vea así misma participando activamente en el esfuerzo nacional por promover crecimiento y desarrollo, tomando como base la responsabilidad social, la sustentabilidad, protección del ambiente y la ética, tal como ocurre con universidades de países desarrollados y emergentes.

La UPSJB consciente de la situación que se viene generando a nivel mundial y acorde a los avances de la educación superior universitaria, se propone continuar con la mejora continua de su calidad educativa, adaptándose a los lineamientos que se van presentando producto del cambio en el entorno donde se desarrolla, para ello planifica sus actividades estratégicas y las va actualizando conforme se presente los cambios en el entorno y acorde a los resultados que se plantea en sus objetivos.

⁵ Emitida el 24 de agosto de 2020.

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 - 2023	Código:	GCA-PL-01
		Versión:	6.0
		Documento de Aprobación:	Resolución de Consejo Universitario N° 230-2021-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación:	09 de diciembre de 2021
		N° Página:	26 de 37

4.2.1.- MATRIZ FODA

4.2.1.1.- FORTALEZAS

- Desarrollo de la cultura de la calidad en procesos de gestión académica y administrativa.
- Decisión de implementar el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) en procesos de enseñanza - aprendizaje.
- Implementación progresiva del proceso enseñanza - aprendizaje basado en competencias.
- Todos los programas de pre y posgrado tienen un análisis de demanda social.
- Certificación internacional bajo la Norma ISO 9001:2015 en procesos de apoyo académico.
- Contar con un Modelo de Gestión de la Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015 en procesos de apoyo académico reconocido institucionalmente y de implementación progresiva en otros procesos de gestión.
- Aprobación de auditoría internacional de procesos de dirección académica y de algunos procesos de apoyo administrativo.
- Diseño curricular que incluyen metodologías de la investigación en la elaboración de una tesis.
- Plan curricular orientado al desarrollo de capacidades cognitivas, procedimentales y actitudinales.
- Normas internas de gestión administrativa y académica publicadas en el Portal de Transparencia de la Universidad.
- Otorgamiento de beneficios económicos a estudiantes previa evaluación socio - económica.
- Ofrecimiento de cursos de capacitación en nuevas tecnologías pedagógicas.
- Contar con ecosistema de tecnologías digitales de clase mundial para la soportar el Sistema de Gestión de Enseñanza – Aprendizaje.
- Adaptación rápida a la enseñanza no presencial como respuesta a las necesidades de cambio del entorno.
- Información financiera sólida la cual permite el acceso a financiamiento de inversiones.
- Existencia de convenios interinstitucionales a nivel nacional e internacional.
- Concesión de Licenciamiento Institucional por la SUNEDU, en reconocimiento al cumplimiento de Condiciones Básicas de Calidad.

4.2.1.2.- DEBILIDADES

- Escasa participación en actividades de Responsabilidad Social organizadas por la Facultad y la Universidad.
- Falta de planificación en inversiones en infraestructura y equipamiento
- No contar aún con programas de pregrado y posgrado en la modalidad semipresencial.
- Falta de reforzamiento a docentes en enseñanza por competencias y Metodologías de formación moderna.

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 - 2023	Código:	GCA-PL-01
		Versión:	6.0
		Documento de Aprobación:	Resolución de Consejo Universitario N° 230-2021-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación:	09 de diciembre de 2021
		N° Página:	27 de 37

- e. Carencia de acreditaciones Internacionales
- f. Escaso reconocimiento y estímulo a docentes y estudiantes con alto rendimiento académico
- g. Insatisfacción en los proveedores por programación en el cronograma de pagos mayor a 45 días
- h. Bajo nivel de socialización y toma de conciencia de las normas académicas y administrativas a nivel de la comunidad universitaria.
- i. Limitado aprovechamiento de los convenios firmados con Universidades del extranjero con fines de movilidad académica.
- j. Escasa formación científica de los profesores y estudiantes.

4.2.1.3.- OPORTUNIDADES

- a. Existencia de fondos concursables por parte de organismos estatales y privados, dirigidos a las universidades privadas.
- b. Crecimiento y desarrollo de las plataformas tics, para el desarrollo de cursos online y desarrollo de las actividades académicas y administrativas.
- c. Implementación de políticas nacionales en la mejora del servicio de educación superior universitaria.
- d. Fidelización e identificación de los alumnos con su alma matter
- e. Sistema de Financiamiento avalado por PRONABEC para postulantes de bajos recursos económicos.
- f. Demanda del servicio de educación superior universitaria.

4.2.1.4.- AMENAZAS

- a. Cambios en la Legislación Educativa, en contra de la Mejora de la Calidad de Educativa.
- b. Presencia del virus Covid-19 aun no controlado, que obliga a tomar medidas de prevención de la deserción de estudiantes e implementación de la educación no presencial, dentro del contexto de un estado de emergencia.
- c. Alta concentración de institutos de educación superior en la formación de carreras empresariales, que ofrecen el grado de bachiller.
- d. Incremento de la tasa de desempleo, lo cual repercute en la situación económica de las familias dificultando el acceso a la educación superior.
- e. La competencia se hace más agresiva en campañas de marketing y captación de estudiantes de todos los semestres.
- f. Preferencia de los empleadores por profesionales egresados de universidades privadas del segmento alto.
- g. Universidades cuyos programas en su mayoría cuenta con acreditaciones nacionales e internacionales, incrementando la competencia en la oferta académica.
- h. Restricciones regulatorias para la creación de nuevos programas académicos, lo cual permitiría mejorar la oferta académica.

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 - 2023	Código:	GCA-PL-01
		Versión:	6.0
		Documento de Aprobación:	Resolución de Consejo Universitario N° 230-2021-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación:	09 de diciembre de 2021
		N° Página:	28 de 37

V. IMPLEMENTACION ESTRATÉGICA

5.1 Marco estratégico

Como resultado de todas las acciones anteriores, se identificaron dos ejes estratégicos y cuatro (04) pilares que enmarcarán cuatro Objetivos Estratégicos, alineados a la misión, visión y política de calidad de la UPSJB.

Cuadro 1 Marco Estratégico

MARCO ESTRATÉGICO		
MISIÓN		VISIÓN
Somos una institución académica comprometida en formar profesionales con base ética y humanista, orientados al bienestar de la sociedad		Ser una institución competitiva que es valorada por sus procesos formativos y por el impacto de sus profesionales en el bienestar de la sociedad.
POLITICA DE CALIDAD		
3.1. Brindar a los estudiantes de pre y posgrado una formación académico-profesional que se traduzcan en competencias generando en la persona conocimientos, actitudes, valores éticos y prácticas necesarias con miras a contribuir al desarrollo del país.	3.2. Generar impacto social como resultado de producción de trabajos de investigación realizados por los estudiantes y docentes de la universidad en todos los niveles.	3.3. Generar una cultura de responsabilidad social en la comunidad universitaria congruente con el respeto los derechos fundamentales de la persona y el cuidado del medio ambiente.
EJES	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	PILARES
Administrativo	1. Garantizar la gestión de los recursos necesarios que permita lograr la eficacia de los procesos académicos de la universidad.	Gestión y Soporte
Académico	2. Garantizar la oferta educativa fortaleciendo el servicio de enseñanza en la formación y las competencias del alumno y el docente, brindando un aprendizaje integral.	Formación
	3. Garantizar el compromiso de la universidad con la investigación científica y la innovación logrando un impacto social positivo.	Investigación
	4. Fomentar la cultura de responsabilidad social en la comunidad universitaria	Responsabilidad Social

Elaboración: Universidad Privada San Juan Bautista

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 - 2023	Código:	GCA-PL-01
		Versión:	6.0
		Documento de Aprobación:	Resolución de Consejo Universitario N° 230-2021-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación:	09 de diciembre de 2021
		N° Página:	29 de 37

5.2 Política Institucional de Calidad v.3.0.6

Desarrollar una cultura de eficacia en la comunidad universitaria de la Universidad Privada San Juan Bautista en base a la auto exigencia y la mejora continua; que la educación que brinda tenga en cuenta el contexto nacional e internacional:

- Brindar a los estudiantes de pre y posgrado una formación académico- profesional que se traduzcan en competencias generando en la persona conocimientos, actitudes, valores éticos y prácticas necesarias con miras a contribuir al desarrollo del país⁷.
- Generar impacto social como resultado de producción de trabajos de investigación realizados por los estudiantes y docentes de la universidad en todos los niveles.
- Generar una cultura de responsabilidad social en la comunidad universitaria congruente con el respeto de los derechos fundamentales de la persona⁸ y el cuidado del medio ambiente.

5.3 Objetivos Estratégicos

Los Objetivos Estratégicos Institucionales de la Universidad Privada San Juan Bautista, se alinean al segundo objetivo estratégico sectorial “Garantizar una oferta de educación superior técnica y universitaria que cumplan con condiciones básicas de calidad “del Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector de Educación 2016 –2024 (PESEM).

Estos objetivos estratégicos establecen los resultados que la Institución espera alcanzar en sus procesos formativos y el impacto en la sociedad, generándose cambios internamente para el cumplimiento de sus funciones y competencias. En ese sentido, como resultado del proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional, se han definido cuatro (04) objetivos estratégicos institucionales con sus respectivos indicadores que medirán el avance de los objetivos estratégicos a lograr, teniendo como línea de base la información proporcionada por las unidades orgánicas que ayudarán a contribuir a la toma de decisiones.

5.3.1.- EJE ADMINISTRATIVO

Como primer eje, tenemos el Administrativo, que enmarca los pilares de Gestión y Soporte, con su Objetivo estratégico **“Garantizar la gestión de los recursos necesarios que permita lograr la eficacia de los procesos académicos”**.

Este objetivo nos permitirá asegurar una eficiente gestión institucional, y de esta manera se mejorará la política comunicacional de la universidad; también nos ayudará a optimizar los recursos físicos, tecnológicos, financieros. Además, se fortalecerá el cuidado de la salud de los colaboradores; a continuación, se mencionan los objetivos específicos.

⁶ Resolución N° 278-2019-CU-UPSJB del 16/08/2019.

⁷ Decreto Supremo N° 017-2012-ED Política Nacional de Educación Ambiental

⁸ Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM Política Nacional Ambiental

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 - 2023	Código:	GCA-PL-01
		Versión:	6.0
		Documento de Aprobación:	Resolución de Consejo Universitario N° 230-2021-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación:	09 de diciembre de 2021
		N° Página:	30 de 37

Cuadro 2 Objetivo Estratégico O.E.1

EJES	PILARES	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADOR		METAS		
				NOMBRE	FORMULA	2021	2022	2023
ADMINISTRATIVO	GESTIÓN Y SOPORTE	O.E.1 GARANTIZAR LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS NECESARIOS QUE PERMITA LOGRAR LA EFICACIA DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD.	O.E.1.1 MEJORAR LA CALIDAD DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE METAS PROGRAMADAS EN LOS PLANES DE GESTIÓN	$(N^{\circ} \text{ DE METAS EJECUTADAS} / N^{\circ} \text{ DE METAS PROGRAMADAS}) * 100$	70%	80%	90%
			O.E.1.2 MEJORAR LA POLÍTICA COMUNICACIONAL INTERNA DE LA UNIVERSIDAD	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE COMUNICACIÓN INTERNA DE LA UPSJB	$(N^{\circ} \text{ DE ACTIVIDADES REALIZADAS DEL PLAN DE COMUNICACIONES} / N^{\circ} \text{ DE ACTIVIDADES PLANEADAS DEL PLAN DE COMUNICACIONES}) * 100$	60%	70%	80%
			O.E.1.3 MEJORAR LA POLÍTICA COMUNICACIONAL EXTERNA DE LA UNIVERSIDAD	PORCENTAJE DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN DE LA UPSJB	$(N^{\circ} \text{ DE ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES EJECUTADAS DE LA UPSJB} / N^{\circ} \text{ TOTAL DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS}) * 100$	60%	70%	80%
			O.E.1.4 CONTRIBUIR A LA CAPTACIÓN, RETENCIÓN, FORMACIÓN Y BIENESTAR DE LOS COLABORADORES	TASA DE RETENCIÓN DEL PERSONAL	$((N^{\circ} \text{ TOTAL DE EMPLEADOS QUE DEJARON DE TRABAJAR EN LA UPSJB EN EL AÑO (N)} / N^{\circ} \text{ TOTAL DE EMPLEADOS QUE DEJARON DE TRABAJAR EN LA UPSJB EN EL AÑO (N-1)}) - 1) * 100$	15%	10%	5%
			O.E.1.5 OPTIMIZAR LA ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA.	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE LOS EEFF	$(N^{\circ} \text{ DE EEFF PRESENTADOS EN SU FECHA PROGRAMADA} / N^{\circ} \text{ TOTAL DE EEFF}) * 100$	100%	100%	100%
			O.E.1.6 OPTIMIZAR LA GESTIÓN DEL PLAN DE COMPRAS, ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN EN LA UNIVERSIDAD Y LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR CADA PROCESO LOGÍSTICO	$(N^{\circ} \text{ DE ACTIVIDADES EJECUTADAS POR CADA PROCESO} / N^{\circ} \text{ DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR CADA PROCESO}) * 100$	80%	90%	100%
			O.E.1.7 MEJORAR LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS, CONTRIBUYENDO A OPTIMIZAR LOS ESPACIOS ACADÉMICOS, PROCESOS DE ENSEÑANZA, APRENDIZAJE, E INVESTIGACIÓN FORMATIVA Y CIENTÍFICA	PORCENTAJE DE USO DE RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS	$(N^{\circ} \text{ DE ALUMNOS QUE USAN LOS RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS} / N^{\circ} \text{ TOTAL DE ALUMNOS DE LA UPSJB}) * 100$	50%	60%	70%
			O.E.1.8 ASEGURAR LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS	PORCENTAJE DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA O MEJORAS TECNOLÓGICAS. (*)	$(N^{\circ} \text{ DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA O MEJORAS TECNOLÓGICAS EJECUTADOS EN EL AÑO (N)} / N^{\circ} \text{ TOTAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA O MEJORAS TECNOLÓGICAS PROGRAMADOS}) * 100$	30%	35%	35%
			O.E.1.9 FORTALECER LA CULTURA EN TEMAS DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y GESTIÓN AMBIENTAL	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES PARA REDUCIR LOS ACCIDENTES LABORALES	$(N^{\circ} \text{ DE CAPACITACIONES EJECUTADAS} / N^{\circ} \text{ DE CAPACITACIONES PROGRAMADAS}) * 100$	60%	70%	80%
			O.E.1.10 FORTALECER EL CUIDADO DE LA SALUD, CONTRIBUYENDO AL BIENESTAR INTEGRAL DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	PORCENTAJE DE ALUMNOS SATISFECHOS CON LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	$(N^{\circ} \text{ TOTAL DE ALUMNOS SATISFECHOS CON LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN EL AÑO (N)} / N^{\circ} \text{ TOTAL DE ALUMNOS EN EL AÑO (N)}) * 100$	60%	70%	80%

Elaboración: Universidad Privada San Juan Bautista

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 - 2023	Código:	GCA-PL-01
		Versión:	6.0
		Documento de Aprobación:	Resolución de Consejo Universitario N° 230-2021-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación:	09 de diciembre de 2021
		N° Página:	31 de 37

5.3.2.- EJE ACADÉMICO:

Como segundo eje, tenemos el Eje Académico, que enmarca tres (03) pilares:

5.3.2.1. Pilar de Formación y su Objetivo estratégico **“Garantizar la oferta educativa fortaleciendo el servicio de enseñanza en la formación y las competencias del alumno y el docente, brindando un aprendizaje integral.”**

Este objetivo de acuerdo con lo que establece en su misión y visión, la UPSJB, brinda una formación con base ética y humanista de esta manera garantizar la calidad en sus procesos de formación académica y orientada al servicio educativo inclusivo de futuros profesionales competentes que demanda la sociedad del conocimiento y tecnología en este mundo globalizado. A continuación, se mencionan los objetivos específicos:

Cuadro 3 Objetivo Estratégico O.E.2

EJES	PILARES	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADOR		METAS		
				NOMBRE	FORMULA	2021	2022	2023
ACADÉMICO	FORMACIÓN	O.E.2 GARANTIZAR LA OFERTA EDUCATIVA FORTALECIENDO EL SERVICIO DE ENSEÑANZA EN LA FORMACIÓN Y LAS COMPETENCIAS DEL ALUMNO Y EL DOCENTE, BRINDANDO UN APRENDIZAJE INTEGRAL.	O.E.2.1 LOGRAR CERTIFICACIONES Y/O ACREDITACIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD PARA LA MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN Y DE SOPORTE ACADÉMICO	TASA DE CRECIMIENTO DE ACREDITACIONES Y CERTIFICACIONES	$\left(\frac{\sum \text{CERTIFICACIONES Y ACREDITACIONES EN EL AÑO (N)} - \sum \text{CERTIFICACIONES Y ACREDITACIONES EN EL AÑO (N-1)} - 1}{N-1} \right) * 100$	40%	50%	60%
			O.E.2.2 BRINDAR UN SERVICIO EDUCATIVO INCLUSIVO Y DE CALIDAD QUE ASEGURE EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS EN EL EGRESADO EN BASE A UN SELLO DIFERENCIADOR DE LA UNIVERSIDAD	PORCENTAJE DE EGRESADOS DE LA UPSJB QUE SE ENCUENTRAN EMPLEADOS EN SU ESPECIALIDAD	$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ DE EGRESADOS INSERTADOS EN EL MERCADO LABORAL EN SU ESPECIALIDAD}}{\text{TOTAL DE EGRESADOS DE LA UPSJB}} \right) * 100$	30%	35%	40%
			O.E.2.3 INCREMENTAR LA CANTIDAD DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES Y LA MOVILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL DE DOCENTES Y ALUMNOS	PORCENTAJE DE ALUMNOS BENEFICIADOS CON BECAS O CONVENIOS	$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ TOTAL DE ALUMNOS BENEFICIADOS CON BECAS O CONVENIOS}}{\text{N}^\circ \text{ TOTAL DE ALUMNOS}} \right) * 100$	50%	60%	70%
			O.E.2.4 MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL, EL MODELO EDUCATIVO Y REDUCCIÓN DE LA BRECHA DIGITAL	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DEL APRENDIZAJE DE CALIDAD ACADÉMICA - NORMA ISO 21001:2018	$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN}}{\text{N}^\circ \text{ DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN}} \right) * 100$	30%	60%	100%
			O.E.2.5 INCREMENTAR LA EMPLEABILIDAD DE LOS EGRESADOS	MEDIR EL ÍNDICE DE INSERCIÓN LABORAL	$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ DE EGRESADOS QUE LABORAN EN EL AÑO (N)}}{\text{N}^\circ \text{ DE EGRESADOS QUE LABORAN EN EL AÑO (N-1)} - 1} \right) * 100$	30%	35%	40%

Elaboración: Universidad Privada San Juan Bautista

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 - 2023	Código:	GCA-PL-01
		Versión:	6.0
		Documento de Aprobación:	Resolución de Consejo Universitario N° 230-2021-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación:	09 de diciembre de 2021
		N° Página:	32 de 37

5.3.2.2 Pilar de Investigación y su Objetivo estratégico **“Garantizar el compromiso de la universidad con la investigación científica y la innovación logrando un impacto social positivo.”**

Este objetivo busca fomentar e incentivar, la investigación científica que realizan los docentes investigadores, profesores, estudiantes y académicos de nuestra comunidad universitaria, a través de las líneas de investigación aprobadas, gestando así la innovación, la creación de nuevos conocimientos y por ende contribuyendo al desarrollo de nuestra sociedad. A continuación, se mencionan los objetivos específicos:

O. E. 3.1 Incentivar el trabajo colaborativo Institucional contribuyendo al posicionamiento de la investigación científica en la UPSJB, logrando un impacto social positivo.

Cuadro 4 Objetivo Estratégico O.E.3

EJES	PILARES	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADOR		METAS		
				NOMBRE	FORMULA	2021	2022	2023
ACADÉMICO	INVESTIGACIÓN	O.E.3 GARANTIZAR EL COMPROMISO DE LA UNIVERSIDAD CON LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y LA INNOVACIÓN LOGRANDO UN IMPACTO SOCIAL POSITIVO.	O.E.3.1 INCENTIVAR EL TRABAJO COLABORATIVO INSTITUCIONAL CONTRIBUYENDO AL POSICIONAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN LA UPSJB, LOGRANDO UN IMPACTO SOCIAL POSITIVO	TASA DE CRECIMIENTO DE LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN	$\left(\frac{N^{\circ} \text{ DE SEMILLEROS EN EL AÑO (N)}}{N^{\circ} \text{ DE SEMILLEROS EN EL AÑO (N-1)}} - 1 \right) * 100$	5%	10%	15%

Elaboración: Universidad Privada San Juan Bautista

5.3.2.3 Pilar de Responsabilidad Social y su Objetivo estratégico **“Fomentar la cultura de responsabilidad social en la comunidad universitaria”**

Este objetivo busca comprometer a la comunidad universitaria con el desarrollo social y económico del país mediante acciones de responsabilidad social por constituir uno de los ejes transversales en el proceso formativo de todas las carreras profesionales que ofrece la Universidad. A continuación, se mencionan los objetivos específicos.

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 - 2023	Código:	GCA-PL-01
		Versión:	6.0
		Documento de Aprobación:	Resolución de Consejo Universitario N° 230-2021-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación:	09 de diciembre de 2021
		N° Página:	33 de 37

O.E. 4.1 Fortalecer y asegurar la cultura en responsabilidad y proyección social.

Cuadro 5 Objetivo Estratégico O.E.4

EJES	PILARES	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADOR		METAS		
				NOMBRE	FORMULA	2021	2022	2023
ACADÉMICO	RESPONSABILIDAD SOCIAL	O.E.4 FOMENTAR LA CULTURA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	O.E.4.1 FORTALECER Y ASEGURAR LA CULTURA EN RESPONSABILIDAD Y PROYECCIÓN SOCIAL	CANTIDAD DE PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD Y PROYECCIÓN SOCIAL	N° DE PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD Y PROYECCIÓN SOCIAL	15	16	18

Elaboración: Universidad Privada San Juan Bautista

5.4 Control y Seguimiento

El Plan Estratégico Institucional será monitoreado por la Dirección de Gestión Estratégica e Innovación, con el fin de verificar su grado de avance y se puedan tomar las decisiones necesarias que permitan ajustar su ejecución y proceder a su retroalimentación con las unidades organizativas.

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 - 2023	Código:	GCA-PL-01
		Versión:	6.0
		Documento de Aprobación:	Resolución de Consejo Universitario N° 230-2021-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación:	09 de diciembre de 2021
		N° Página:	34 de 37

VI. ANEXOS

6.1 Presupuesto Institucional

EJES	PILARES	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADOR		METAS			RESPONSABLE	PRESUPUESTO		
				NOMBRE	FORMULA	2021	2022	2023		2021	2022	2023
ADMINISTRATIVO	GESTIÓN Y SOPORTE	O.E.1 GARANTIZAR LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS NECESARIOS QUE PERMITA LOGRAR LA EFICACIA DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD.	O.E.1.1 MEJORAR LA CALIDAD DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE METAS PROGRAMADAS EN LOS PLANES DE GESTIÓN	$(N^{\circ} \text{ DE METAS EJECUTADAS} / N^{\circ} \text{ DE METAS PROGRAMADAS}) * 100$	70%	80%	90%	RECTORADO, GERENCIA GENERAL	15,897,707	16,692,592	17,527,222
			O.E.1.2 MEJORAR LA POLÍTICA COMUNICACIONAL INTERNA DE LA UNIVERSIDAD	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE COMUNICACIÓN INTERNA DE LA UPSJB	$(N^{\circ} \text{ DE ACTIVIDADES REALIZADAS DEL PLAN DE COMUNICACIONES} / N^{\circ} \text{ DE ACTIVIDADES PLANTEADAS DEL PLAN DE COMUNICACIONES}) * 100$	60%	70%	80%	DIRECCIÓN DE MARKETING	983,794	1,032,984	1,084,633
			O.E.1.3 MEJORAR LA POLÍTICA COMUNICACIONAL EXTERNA DE LA UNIVERSIDAD	PORCENTAJE DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN DE LA UPSJB	$(N^{\circ} \text{ DE ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES EJECUTADAS DE LA UPSJB} / N^{\circ} \text{ TOTAL DE ESTRATEGIAS PROGRAMADAS}) * 100$	60%	70%	80%	DIRECCIÓN DE MARKETING	3,207,238	3,367,600	3,535,980
			O.E.1.4 CONTRIBUIR A LA CAPTACIÓN, RETENCIÓN, FORMACIÓN Y BIENESTAR DE LOS COLABORADORES	TASA DE RETENCIÓN DEL PERSONAL	$((N^{\circ} \text{ TOTAL DE EMPLEADOS QUE DEJARON DE TRABAJAR EN LA UPSJB EN EL AÑO (N)} / N^{\circ} \text{ TOTAL DE EMPLEADOS QUE DEJARON DE TRABAJAR EN LA UPSJB EN EL AÑO (N-1)) - 1) * 100$	15%	10%	5%	RECURSOS HUMANOS	64,768,842	68,007,284	71,407,648
			O.E.1.5 OPTIMIZAR LA ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA.	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE LOS EEFF	$(N^{\circ} \text{ DE EEFF PRESENTADOS EN SU FECHA PROGRAMADA} / N^{\circ} \text{ TOTAL DE EEFF}) * 100$	100%	100%	100%	GERENCIA FINANZAS	2,897,701	3,042,586	3,194,715

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 - 2023	Código:	GCA-PL-01
		Versión:	6.0
		Documento de Aprobación:	Resolución de Consejo Universitario N° 230-2021-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación:	09 de diciembre de 2021
		N° Página:	35 de 37

EJES	PILARES	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADOR		METAS			RESPONSABLE	PRESUPUESTO		
				NOMBRE	FORMULA	2021	2022	2023		2021	2022	2023
ADMINISTRATIVO	GESTIÓN Y SOPORTE	O.E.1 GARANTIZAR LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS NECESARIOS QUE PERMITA LOGRAR LA EFICACIA DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD.	O.E.1.6 OPTIMIZAR LA GESTIÓN DEL PLAN DE COMPRAS, ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN EN LA UNIVERSIDAD Y LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR CADA PROCESO LOGÍSTICO	$(N^{\circ} \text{ DE ACTIVIDADES EJECUTADAS POR CADA PROCESO} / N^{\circ} \text{ DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR CADA PROCESO}) * 100$	80%	90%	100%	GERENCIA LOGÍSTICA	551,804	579,394	608,364
			O.E.1.7 MEJORAR LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS, CONTRIBUYENDO A OPTIMIZAR LOS ESPACIOS ACADÉMICOS, PROCESOS DE ENSEÑANZA, APRENDIZAJE, E INVESTIGACIÓN FORMATIVA Y CIENTÍFICA	PORCENTAJE DE USO DE RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS	$(N^{\circ} \text{ DE ALUMNOS QUE USAN LOS RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS} / N^{\circ} \text{ TOTAL DE ALUMNOS DE LA UPSJB}) * 100$	50%	60%	70%	SISTEMA DE BIBLIOTECA	280,220	294,231	308,943
			O.E.1.8 ASEGURAR LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS	PORCENTAJE DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA O MEJORAS TECNOLÓGICAS. (*)	$(N^{\circ} \text{ DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA O MEJORAS TECNOLÓGICAS EJECUTADOS EN EL AÑO (N)} / N^{\circ} \text{ TOTAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA O MEJORAS TECNOLÓGICAS PROGRAMADOS}) * 100$	30%	35%	35%	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	14,560,235	15,288,247	16,052,659
			O.E.1.9 FORTALECER LA CULTURA EN TEMAS DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y GESTIÓN AMBIENTAL	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES PARA REDUCIR LOS ACCIDENTES LABORALES	$(N^{\circ} \text{ DE CAPACITACIONES EJECUTADAS} / N^{\circ} \text{ DE CAPACITACIONES PROGRAMADAS}) * 100$	60%	70%	80%	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	221,200	232,260	243,873
			O.E.1.10 FORTALECER EL CUIDADO DE LA SALUD, CONTRIBUYENDO AL BIENESTAR INTEGRAL DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	PORCENTAJE DE ALUMNOS SATISFECHOS CON LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	$(N^{\circ} \text{ TOTAL DE ALUMNOS SATISFECHOS CON LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN EL AÑO (N)} / N^{\circ} \text{ TOTAL DE ALUMNOS EN EL AÑO (N)}) * 100$	60%	70%	80%	BIENESTAR UNIVERSITARIO	57,168	60,026	63,028



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 - 2023

Código:	GCA-PL-01
Versión:	6.0
Documento de Aprobación:	Resolución de Consejo Universitario N° 230-2021-CU-UPSJB
Fecha de Aprobación:	09 de diciembre de 2021
N° Página:	36 de 37

EJES	PILARES	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS		INDICADOR		METAS			RESPONSABLE	PRESUPUESTO		
					NOMBRE	FORMULA	2021	2022	2023		2021	2022	2023
ACADÉMICO	FORMACIÓN	O.E.2 GARANTIZAR LA OFERTA EDUCATIVA FORTALECIENDO EL SERVICIO DE ENSEÑANZA EN LA FORMACIÓN Y LAS COMPETENCIAS DEL ALUMNO Y EL DOCENTE, BRINDANDO UN APRENDIZAJE INTEGRAL.	O.E.2.1	LOGRAR CERTIFICACIONES Y/O ACREDITACIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD PARA LA MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN Y DE SOPORTE ACADÉMICO	TASA DE CRECIMIENTO DE ACREDITACIONES Y CERTIFICACIONES	$\left(\frac{\sum \text{CERTIFICACIONES Y ACREDITACIONES EN EL AÑO (N)} - \sum \text{CERTIFICACIONES Y ACREDITACIONES EN EL AÑO (N-1)}}{(N-1)} \right) * 100$	40%	50%	60%	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	586,850	616,193	647,002
			O.E.2.2	BRINDAR UN SERVICIO EDUCATIVO INCLUSIVO Y DE CALIDAD QUE ASEGURE EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS EN EL EGRESADO EN BASE A UN SELLO DIFERENCIADOR DE LA UNIVERSIDAD	PORCENTAJE DE EGRESADOS DE LA UPSJB QUE SE ENCUENTRAN EMPLEADOS EN SU ESPECIALIDAD	$\left(\frac{\text{N}^{\circ} \text{ DE EGRESADOS INSERTADOS EN EL MERCADO LABORAL EN SU ESPECIALIDAD}}{\text{TOTAL DE EGRESADOS DE LA UPSJB}} \right) * 100$	30%	35%	40%	DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y VINCULACIÓN LABORAL	23,969,315	25,167,781	26,426,170
			O.E.2.3	INCREMENTAR LA CANTIDAD DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES Y LA MOVILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL DE DOCENTES Y ALUMNOS	PORCENTAJE DE ALUMNOS BENEFICIADOS CON BECAS O CONVENIOS	$\left(\frac{\text{N}^{\circ} \text{ TOTAL DE ALUMNOS BENEFICIADOS CON BECAS O CONVENIOS}}{\text{N}^{\circ} \text{ TOTAL DE ALUMNOS}} \right) * 100$	50%	60%	70%	BIENESTAR UNIVESITARIO	2,487,848	2,612,240	2,742,852
			O.E.2.4	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL, EL MODELO EDUCATIVO Y REDUCCIÓN DE LA BRECHA DIGITAL	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DEL APRENDIZAJE DE CALIDAD ACADÉMICA - NORMA ISO 21001:2018	$\left(\frac{\text{N}^{\circ} \text{ DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN}}{\text{N}^{\circ} \text{ DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN}} \right) * 100$	30%	60%	100%	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	1,938,472	2,035,396	2,137,165
			O.E.2.5	INCREMENTAR LA EMPLEABILIDAD DE LOS EGRESADOS	MEDIR EL ÍNDICE DE INSERCIÓN LABORAL	$\left(\frac{\text{N}^{\circ} \text{ DE EGRESADOS QUE LABORAN EN EL AÑO (N)}}{\text{N}^{\circ} \text{ DE EGRESADOS QUE LABORAN EN EL AÑO (N-1)}} \right) * 100$	30%	35%	40%	DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y VINCULACIÓN LABORAL	40,000	42,000	44,100
ACADÉMICO	INVESTIGACIÓN	O.E.3 GARANTIZAR EL COMPROMISO DE LA UNIVERSIDAD CON LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y LA INNOVACIÓN LOGRANDO UN IMPACTO SOCIAL POSITIVO.	O.E.3.1	INCENTIVAR EL TRABAJO COLABORATIVO INSTITUCIONAL CONTRIBUYENDO AL POSICIONAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN LA UPSJB, LOGRANDO UN IMPACTO SOCIAL POSITIVO	TASA DE CRECIMIENTO DE LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN	$\left(\frac{\text{N}^{\circ} \text{ DE SEMILLEROS EN EL AÑO (N)}}{\text{N}^{\circ} \text{ DE SEMILLEROS EN EL AÑO (N-1)}} \right) * 100$	5%	10%	15%	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	1,087,257	1,141,620	1,198,701
ACADÉMICO	RESPONSABILIDAD SOCIAL	O.E.4 FOMENTAR LA CULTURA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	O.E.4.1	FORTALECER Y ASEGURAR LA CULTURA EN RESPONSABILIDAD Y PROYECCIÓN SOCIAL	CANTIDAD DE PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD Y PROYECCIÓN SOCIAL	N° DE PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD Y PROYECCIÓN SOCIAL	15	16	18	RESPONSABILIDAD SOCIAL	212,860	223,503	234,678
(*) El indicador se basa en un plan de tres años.											133,748,511	140,435,937	147,457,733

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 - 2023	Código:	GCA-PL-01
		Versión:	6.0
		Documento de Aprobación:	Resolución de Consejo Universitario N° 230-2021-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación:	09 de diciembre de 2021
		N° Página:	37 de 37

Cuadro 6 Control de Cambios

Versión	Resolución	Descripción
	Resolución N° 224-1997-CONAFU	Versión Inicial (PDI)
	Resolución N° 125 -2004-CONAFU	Plan Estratégico 2004-2011 (Se inicia periodo institucional con autorización definitiva de funcionamiento).
1.0	Resolución N°327-2011-AUPSJB	Plan Estratégico 2012-2016 (con base legal de Ley Universitaria 23733 y Razón Social AUPSJB).
2.0	Resolución N° 030-2015-UPSJB	Plan Estratégico 2012-2016 (Incorpora Política de Calidad V.2.1 y actualiza la Razón Social por UPSJB SAC.
3.0	Resolución Rectoral N° 096-2017-R-UPSJB	Plan Estratégico 2017-2020.
3.1	Resolución N° 246-2017-UPSJB	Actualización de referencias en el Capítulo Análisis del Entorno.
3.2	Resolución Rectoral N°372-2017-R-UPSJB	Se actualiza la Matriz de Eficacia y se incorpora la versión de la Matriz. Se incluyen anexos III, IV,V.
3.3	Resolución Rectoral N°085 -2018-R-UPSJB	Actualización de la misión, visión y política institucional.
4.0	Resolución de Consejo Universitario N° 279 -2019-CU-UPSJB	Se realiza un diagnóstico de los resultados del seguimiento al semestre 2019-I y, como consecuencia, se genera un Plan Estratégico 2019-2023. En este documento se actualiza la misión, visión, política institucional de calidad, objetivos estratégicos generales y específicos y metas.
4.1	Resolución de Consejo Universitario N° 454-2019-CU-UPSJB	En este documento se actualiza los objetivos estratégicos, objetivos específicos y metas. Se separa de los objetivos estratégicos formativos y se incorpora como objetivo estratégico O.E. 3 La Investigación Científica.
5.0	Resolución de Consejo Universitario N° 071-2021-CU-UPSJB	Se actualizó el análisis del contexto de la institución, se agregaron ejes, pilares. Se actualizó los objetivos específicos y sus metas para el 2021, asimismo como los presupuestos pertinentes.
6.0	Resolución de Consejo Universitario N° 230-2021-CU-UPSJB	Se cambió el responsable del indicador del Rectorado a la Dirección de Marketing. Se modificó el porcentaje (%) por la multiplicación (x 100) en la fórmula de los indicadores.